

RECURSO DE TRANSPARENCIA

Ponencia	Número de recurso
SALVADOR ROMERO ESPINOSA <i>Comisionado Ciudadano</i>	2095/2023

Nombre del sujeto obligado

Fecha de presentación del recurso

08 de junio del 2023

AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO.

Sesión del pleno en que se aprobó la resolución

06 de septiembre del 2023



MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD

Artículo 8 fracción V, inciso y), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web.

Periodo: 2019 a mayo 2023.

Declaraciones de situación patrimonial.



RESOLUCIÓN

Se tiene al **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO, CUMPLIENDO** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental referente al **artículo 8 fracción V, inciso y)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; **de 2020 dos mil veinte, 2021 dos mil veintiuno, 2022 dos mil veintidós y de enero al mes de abril de 2023 dos mil veintitrés**, en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web.

Archívese como asunto concluido.



SENTIDO DEL VOTO

Olga Navarro
Sentido del voto
A favor.

Salvador Romero
Sentido del voto
A favor.

Pedro Rosas
Sentido del voto
A favor.



INFORMACIÓN ADICIONAL

RECURSO DE TRANSPARENCIA
NÚMERO: **2095/2023.**SUJETO OBLIGADO:
**AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN,
JALISCO.**COMISIONADO PONENTE:
 SALVADOR ROMERO ESPINOSA.

Guadalajara, Jalisco, sesión ordinaria correspondiente al día 06 seis de septiembre del 2023 dos mil veintitrés.-----

V I S T A S, las constancias que integran el expediente para resolver el recurso de transparencia **2095/2023**, promovido por el denunciante por su propio derecho, en contra del sujeto obligado **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO**, para lo cual se toman en consideración los siguientes

R E S U L T A N D O S:

1. Presentación de los recursos de transparencia. El día 08 ocho de junio del año 2023 dos mil veintitrés, la parte denunciante presentó **Recurso de Transparencia**, vía Plataforma Nacional de Transparencia.

2. Turno del expediente al Comisionado Ponente. Mediante acuerdo emitido por la Secretaría Ejecutiva, con fecha 09 nueve de junio del año 2023 dos mil veintitrés, se tuvieron por recibidos los recursos de transparencia, al cual se le asignó el número de expediente **recurso de transparencia 2095/2023**. En ese tenor, **se turnó** al **Comisionado Salvador Romero Espinosa**, para la substanciación de dicho medio de impugnación en los términos del artículo 113 punto 1 de la Ley de la Materia.

3. Admisión, requiere informe. Por auto de fecha 12 doce de junio del año 2023 dos mil veintitrés, el Comisionado Ponente en unión de su Secretario de Acuerdos, tuvo por recibidas las constancias que remitió la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, por lo que visto el contenido de las mismas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 111, 112, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se admitió** el recurso de transparencia que nos ocupa.

De igual forma, se requirió al sujeto obligado para que en el término de **05 cinco días hábiles** contados a partir de la notificación correspondiente, **remitiera** a este Instituto

informe en contestación.

El acuerdo anterior fue notificado al Sujeto Obligado mediante oficio **CRE/5556/2023** el 14 catorce de junio del año 2023 dos mil veintitrés; y a la parte denunciante en la misma fecha y vía correo electrónico.

4. Se recibe Informe del Sujeto Obligado. A través de acuerdo de fecha 31 treinta y uno de julio del año 2023 dos mil veintitrés, se tuvo por recibido el oficio signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mediante el cual presentaba su informe de contestación.

Una vez integrado el presente asunto, se procede a su resolución por parte del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en los términos de los siguientes

C O N S I D E R A N D O S :

I. Del derecho al acceso a la información pública. El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que contempla los principios y bases que deben regir a los Estados, en ámbito de sus respectivas competencias, respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Asimismo, los artículos 4° y 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, consagran ese derecho, siendo el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de garantizar tal derecho.

II. Competencia. Este Instituto es competente para conocer, sustanciar y resolver el recurso de trasparencia que nos ocupa; siendo sus resoluciones de naturaleza vinculantes, y definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33.2, 41.1 fracción X, 109 y 116.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III. Carácter de sujeto obligado. El sujeto obligado: **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO**, tiene reconocido dicho carácter de conformidad con el artículo 24.1 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. Legitimación denunciante. El denunciante en el presente medio de impugnación, cuenta con la legitimación activa para interponer el recurso de transparencia en estudio, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de la materia, por tratarse de una persona física que lo promueve por su propio derecho.

V. Presentación oportuna del recurso. El presente Recurso de Transparencia fue interpuesto en tiempo y forma conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que el recurso de transparencia puede ser presentado en cualquier momento.

VI. Materia del recurso. La materia del presente recurso de transparencia se constriñe a determinar si el sujeto obligado, incumplió la obligación establecida en el artículo 25.1 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, consistente en publicar de manera permanente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión la información fundamental que le corresponde.

VII. Carácter de información pública fundamental de libre acceso. Analizados los términos en que se presentó el Recurso de Transparencia, el denunciante se duele por el incumplimiento sobre el **artículo 8 fracción V, inciso y)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIII. Causales de desechamiento. Del estudio de las constancias que integran el expediente relativo al presente Recurso de Transparencia, se advierte que no se actualiza la causal de desechamiento establecida en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que no han sido materia de denuncia estos mismos actos.

IX. Pruebas y valor probatorio. En atención a lo previsto en los artículos 112 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo señalado en el numeral 50 del Reglamento de la aludida Ley, en lo concerniente al ofrecimiento de pruebas, se tienen por presentados los siguientes documentos:

Por parte del **sujeto obligado** se hace constar que presentó los siguientes medios de convicción:

- a) Informe de ley y anexos.

De igual forma se hace constar que la **parte denunciante** aportó:

- a) Captura de pantalla de la Plataforma Nacional de Transparencia y página web.

Con apoyo a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de la materia, en el que se establece la supletoriedad, se realiza la valoración de las pruebas de conformidad con los artículos 283, 295, 298, 329, 3320, 336, 337, 340, 403 y 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Los documentos exhibidos en la presentación del recurso, en el informe de contestación, así como las constancias de autos, se tomarán como prueba aunque no hayan sido ofertados como tal, en razón de tener relación con los hechos controvertidos.

En relación a las pruebas documentales ofertadas, que fueron exhibidas en copias simples, por el hecho de estar relacionadas con todo lo actuado y no haber sido objetadas por ninguna de las partes, se les concede pleno valor y eficacia probatoria para acreditar su contenido y existencia.

X. Estudio de fondo del recurso. El agravio planteado por la parte denunciante se deduce en:

Lugar de publicación:	Plataforma Nacional de Transparencia: https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio
Artículo	8
Fracción	V
Inciso	y)
Periodo denunciado	2019 a mayo del 2023.
Motivo de la denuncia	<i>“No publica la información fundamental de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 al mes de mayo ...”</i>

Por su parte, el Sujeto Obligado a través de su informe de ley señala que la información se encuentra debidamente publicada y actualizada, adjuntando capturas de pantalla para corroborar lo dicho.

No obstante lo anterior, se procedió a revisar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado. Al respecto, es de señalarse que la información fundamental se encuentra parcialmente publicada, como se muestra a continuación:

Plataforma Nacional de Transparencia 2020


ART. - 08 - V - y - DECLARACIONES PATRIMONIALES


Institución	Ayuntamiento de Etzatlán											
Ley	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública											
Artículo	08											
Fracción	V - y											

Selecciona el periodo que quieras consultar

Periodo de actualización	<input checked="" type="checkbox"/>											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron **2088** resultados, da clic en ▼ para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

[Ver todos los campos](#) [Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del periodo	Denominación del cargo	Nombre(s) del(la) servidor(a)	Primer apellido del(la) servid...	Segundo apellido del(la) servid...
2020	01/01/2020	31/12/2020	REGIDOR	Ma. Magdalena	Gomez	A
2020	01/01/2020	31/12/2020	AUXILIAR EVENTUAL	Pedro	Gomez	A
2020	01/01/2020	31/12/2020	AUXILIAR EVENTUAL	Julio Israel	Gomez	E
2020	01/01/2020	31/12/2020	AUXILIAR EVENTUAL	Ana Gabriela	Gomez	H
2020	01/01/2020	31/12/2020	AUXILIAR EVENTUAL	Luis Miguel	Gomez	M
2020	01/01/2020	31/12/2020	AUXILIAR EVENTUAL	Gerardo	Gomez	P
2020	01/01/2020	31/12/2020	AUXILIAR EVENTUAL	Santos	Santiago	O
2020	01/01/2020	31/12/2020	AUXILIAR EVENTUAL ASE...	Juan	Santiago	R

Ejercicio	2020
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2020
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2020
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Empleado
Clave o nivel del puesto	No Aplica
Denominación del puesto (Redactados con perspectiva de género)	AUXILIAR EVENTUAL
Denominación del cargo	AUXILIAR EVENTUAL
Área de adscripción	DELEGACION DE OCONAHUA
Nombre(s) del(la) servidor(a) público(a)	Victor Manuel
Primer apellido del(la) servidor(a) público(a)	Hernandez
Segundo apellido del(la) servidor(a) público(a)	Naranjo
Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo)	Inicio
Hipervínculo a la versión pública Declaración de Situación Patrimonial	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Fecha de validación	06/02/2020
Fecha de actualización	06/02/2020
Nota	Se le informa a la Ciudadanía, que los puestos no se manejan con claves o por niveles.

2021


ART. - 08 - V - y - DECLARACIONES PATRIMONIALES


Institución	Ayuntamiento de Etzatlán											
Ley	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública											
Artículo	08											
Fracción	V - y											
Selecciona el periodo que quieras consultar												
Periodo de actualización	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Seleccionar todos											

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda 

Se encontraron 2268 resultados, da clic en  para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

[Ver todos los campos](#)
[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del perío...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre(s) del(la) servid...	Primer apellido del(la) s...	Segundo ap...
 2021	01/01/2021	31/01/2021	REGIDOR	Jáime Enrique	Huerta	Rodríguez
 2021	01/01/2021	31/01/2021	PSICOLOGO EVENTUAL	Guadalupe	Hurtado	Ochoa
 2021	01/01/2021	31/01/2021	DIRECTORA	Milagros Sarahí	Ibarra	Flores
 2021	01/01/2021	31/01/2021	NUTRIOLOGO EVENTUAL	Sayda	Illan	López
 2021	01/01/2021	31/01/2021	DIRECTORA	Maria Guadalupe	Íñiguez	Ochoa
 2021	01/01/2021	31/01/2021	AUXILIAR EVENTUAL	Pedro	Íñiguez	Gómez
 2021	01/01/2021	31/01/2021	DELEGADO DE LA AGENCI...	Miguel	Aguayo	Castaño
 2021	01/01/2021	31/01/2021	DIRECTORA	Miriam Concepcion	Medina	Flores

Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/01/2021
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Personal de confianza
Clave o nivel del puesto	No Aplica
Denominación del puesto (Redactados con perspectiva de género)	DIRECTORA
Denominación del cargo	DIRECTORA
Área de adscripción	TRANSPARENCIA
Nombre(s) del(la) servidor(a) público(a)	Miriam Concepcion
Primer apellido del(la) servidor(a) público(a)	Medina
Segundo apellido del(la) servidor(a) público(a)	Flores
Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo)	Conclusión
Hipervínculo a la versión pública Declaración de Situación Patrimonial	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Fecha de validación	12/02/2021
Fecha de actualización	12/02/2021
Nota	Se le informa a la Ciudadanía, que los puestos no se manejan con claves o por niveles.

2022

Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/05/2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/05/2022
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Empleado
Clave o nivel del puesto	No Aplica
Denominación del puesto (Redactados con perspectiva de género)	PARAMEDICO
Denominación del cargo	PARAMEDICO
Área de adscripción	PROTECCION CIVIL
Nombre(s) del(la) servidor(a) público(a)	Saul Margarito
Primer apellido del(la) servidor(a) público(a)	Garcia
Segundo apellido del(la) servidor(a) público(a)	Montes
Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo)	Modificación
Hipervínculo a la versión pública Declaración de Situación Patrimonial	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Fecha de validación	14/06/2022
Fecha de actualización	14/06/2022
Nota	Se le informa a la Ciudadanía, que los puestos no se manejan con claves o por niveles.

2023


ART. - 08 - V - y - DECLARACIONES PATRIMONIALES


Institución	Ayuntamiento de Etzatlán
Ley	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo	08
Fracción	V - y

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización	<input checked="" type="checkbox"/> Enero	<input checked="" type="checkbox"/> Febrero	<input checked="" type="checkbox"/> Marzo	<input checked="" type="checkbox"/> Abril	<input type="checkbox"/> Mayo	<input type="checkbox"/> Junio	<input type="checkbox"/> Julio	<input type="checkbox"/> Agosto	<input type="checkbox"/> Septiembre	<input type="checkbox"/> Octubre	<input type="checkbox"/> Noviembre	<input type="checkbox"/> Diciembre	<input type="checkbox"/> Seleccionar todos
--------------------------	---	---	---	---	-------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	--

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 828 resultados, da clic en  para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del cargo	Nombre(s) del(la) servidor(a) público(a)	Primer apellido del(la) servidor(a) público(a)	Segundo apellido del(la) servidor(a) público(a)
2023	01/01/2023	31/01/2023	AUXILIAR EVENTUAL	Celina	Armas	Sar
2023	01/01/2023	31/01/2023	CONTRALOR MUNICIPAL	Everardo	Medina	Flo
2023	01/01/2023	31/01/2023	DELEGADO	Alonso Canuto	Arvizu	Ber
2023	01/01/2023	31/01/2023	EVENTUAL DE TALLERES	Maria Ascencion	Arvizu	Vela
2023	01/01/2023	31/01/2023	EVENTUAL CAMPAÑA DE LIDERAZGO	Gabriel	Bailon	Flo
2023	01/01/2023	31/01/2023	AUXILIAR EVENTUAL	Alfredo	Juarez	Jim
2023	01/01/2023	31/01/2023	DIRECTOR	Jairo Alejandro	Lepe	Lc
2023	01/01/2023	31/01/2023	REGIDOR	Yolanda	Lopez	Pi
Ejercicio		2023				
Fecha de inicio del periodo que se informa		01/01/2023				
Fecha de término del periodo que se informa		31/01/2023				
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)		Personal de confianza				
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)		Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.				
Clave o nivel del puesto		No Aplica				
Denominación del puesto (Redactados con perspectiva de género)		DIRECTOR				
Denominación del cargo		DIRECTOR				
Área de adscripción		OBRAS PUBLICAS				
Nombre(s) del(la) servidor(a) público(a)		Jairo Alejandro				
Primer apellido del(la) servidor(a) público(a)		Lepe				
Segundo apellido del(la) servidor(a) público(a)		Lopez				
Sexo (catálogo)		Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.				
Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo)		Inicio				
Hipervínculo a la versión pública Declaración de Situación Patrimonial						
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO				
Fecha de validación		13/02/2023				
Fecha de actualización		13/02/2023				
Nota		Se le informa a la Ciudadanía, que los puestos no se manejan con claves o por niveles.				

**Página Web
2020**

Y) LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASÍ LO DETERMINEN

Feb 22, 2022 | GOBIERNO

Se informa que las declaraciones patrimoniales se realizan cada año, por lo que esta información se actualiza, una vez sea realizado dicho ejercicio, y se presentan en versión pública.**Administración 2021 – 2024****Administración 2018 – 2021**[Declaraciones Patrimoniales 2020 \(versión pública\)](#)[Declaraciones Patrimoniales 2019 \(versión pública\)](#)[Declaraciones Patrimoniales 2018 \(versión pública\)](#)**2021**

Y) LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASÍ LO DETERMINEN

Feb 22, 2022 | GOBIERNO

Se informa que las declaraciones patrimoniales se realizan cada año, por lo que esta información se actualiza, una vez sea realizado dicho ejercicio, y se presentan en versión pública.**Administración 2021 – 2024**[Declaraciones Patrimoniales 2023 \(versión pública\)](#)[Declaraciones Patrimoniales 2022 \(versión pública\)](#)[Declaraciones Patrimoniales 2021 \(versión pública\)](#)**2022**

Y) LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASÍ LO DETERMINEN

Feb 22, 2022 | GOBIERNO

Se informa que las declaraciones patrimoniales se realizan cada año, por lo que esta información se actualiza, una vez sea realizado dicho ejercicio, y se presentan en versión pública.**Administración 2021 – 2024**[Declaraciones Patrimoniales 2023 \(versión pública\)](#)[Declaraciones Patrimoniales 2022 \(versión pública\)](#)[Declaraciones Patrimoniales 2021 \(versión pública\)](#)**2023**

Y) LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASÍ LO DETERMINEN

Feb 22, 2022 | GOBIERNO

Se informa que las declaraciones patrimoniales se realizan cada año, por lo que esta información se actualiza, una vez sea realizado dicho ejercicio, y se presentan en versión pública.**Administración 2021 – 2024**[Declaraciones Patrimoniales 2023 \(versión pública\)](#)[Declaraciones Patrimoniales 2022 \(versión pública\)](#)[Declaraciones Patrimoniales 2021 \(versión pública\)](#)

De las anteriores capturas de pantalla realizadas a la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado, se advierte que la información fundamental se encuentra debidamente publicada y actualizada.

Cabe señalar que si bien es cierto la parte denunciante señaló la falta de publicación de 2019 dos mil diecinueve al mes de mayo del 2023 dos mil veintitrés, sin embargo, conforme a la fecha de presentación de la denuncia (08 ocho de junio del año 2023 dos mil veintitrés), ésta deberá de estar publicada de 2020 dos mil veinte al mes de abril de 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de información Fundamental que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales refieren que la información se carga mensualmente, dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a que se generó, por lo que no se puede dar cumplimiento a la publicación de información de meses subsecuentes.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Órgano resuelve que el recurso de trasparencia resulta fundado, puesto que el **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO, CUMPLE** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental referente al **artículo 8 fracción V, inciso y)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **de 2020 dos mil veinte, 2021 dos mil veintiuno, 2022 dos mil veintidós y de enero al mes de abril de 2023 dos mil veintitrés en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web.**

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° párrafo tercero y 9° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, 1°, 2°, 24, 35 punto 1, fracción XXII, 41 fracción X, 109, 116 y demás relativos y aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; este Pleno determina los siguientes puntos

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO.- La personalidad y carácter de las partes, la competencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y el trámite llevado a cabo resultaron adecuados.

SEGUNDO.- Se tiene al **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO, CUMPLIENDO** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental correspondiente **artículo 8 fracción V inciso y)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **de 2020 dos mil veinte, 2021 dos mil veintiuno, 2022 dos mil veintidós y de enero al mes de abril de 2023 dos mil veintitrés en la Plataforma Nacional de Transparencia y página web.**

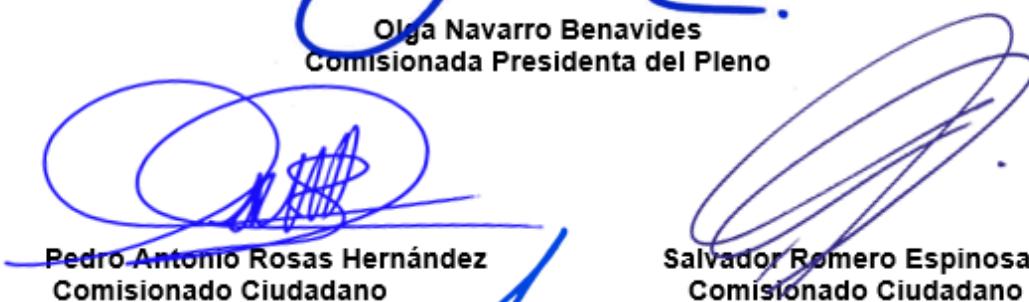
TERCERO.- Archívese como asunto concluido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, a través de los medios legales permitidos, de conformidad con lo establecido 116.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvió el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ante el Secretario Ejecutivo, quien certifica y da fe



Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta del Pleno



Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano

Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano



Juan Alberto Salinas Macías
Secretario Ejecutivo

LAS FIRMAS ANTERIORES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE TRANSPARENCIA 2095/2023 EMITIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 SEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MISMA QUE CONSTA DE 12 DOCE FOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE. - CONSTE-----
EEAG/FADRS